



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 11 SET. 1981

Expte. N° 551/81

VISTO:

La nota de Fs. 1 de la representación local de la Sociedad del NOA de Hemoterapia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita el auspicio de esta Casa para / las "VI Jornadas de la Sociedad del Noroeste Argentino y La Rioja de Hemoterapia", que se realizarán en Salta entre el 23 y 24 de Octubre próximo;

Que dada la importancia de las referidas Jornadas, el Departamento de Ciencias de la Salud, aconseja dar curso favorable a dicho pedido;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 de la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad a las VI JORNADAS DE LA SOCIEDAD DEL NOROESTE ARGENTINO Y LA RIOJA DE HEMOTERAPIA, que tendrán lugar en esta ciudad durante los días 23 y 24 de Octubre del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Maria In Valenti
Prof. MARIA EUGENIA VALENTI
SECRETARIA ACADEMICA

Agustín González del Pino
Dr. AGUSTÍN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 413-81